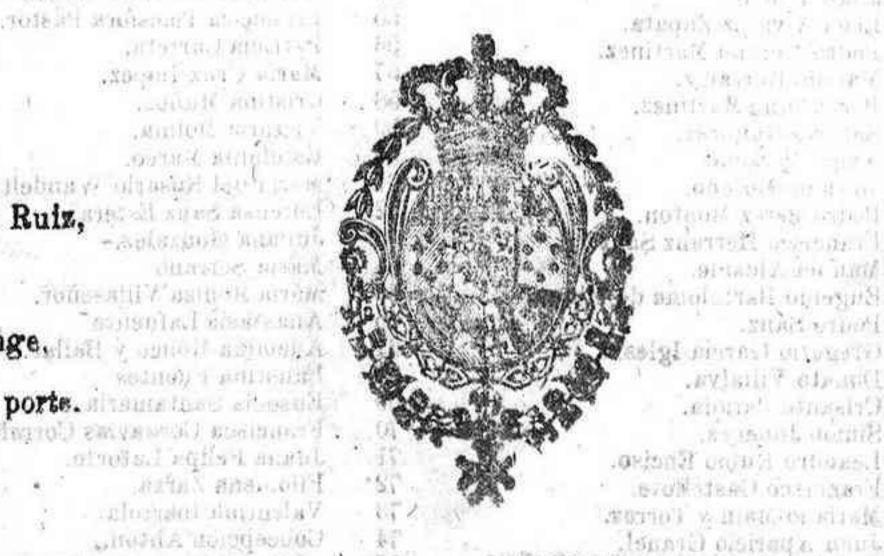
Control of the control of the control

SE SUSCRIBE.

En Guadalajara. Imprenta y librería de Ruiz,
San Lázaro, 21.

En Siguenza.—Casa de D. Jerónimo Monge.

La correspondencia se dirigirá franca de porte.



PRECIOS DE SUSCRICION.

| (n;) | | controlled Legisland | Peset. | Cént. | |
|---------------|---------------|----------------------|--------|----------|--|
| 1/3/ \$/41 | N 2 | Un mes |] | 50 | |
| CN LA | GAP!TAL | Tres id. | 4 | 50 | |
| . Off | | 150 1 20 18 10 miles | 9 | » | |
| TGI | | Un mes Tres id. | 2 | 50 50 | |
| AABU | DE LA CAPITAL | Seis id | 15 | | |
| 1410 4 | | TO MENDING A | | - | |

damang dalamas.

Ramor Horner Ser.

A CHARLEST ON BURNEY

Saturnina Crespo.

Carles aunquera:



Leon Cally States And Asilon Paster And States And Asilon Paster A

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Se publica los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y la Serenisima Señora Princesa de Astúrias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SECCION SEGUNDA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Circular núm. 7.

Seccion de Fomento. - Negociado 2.º - Montes.

Los Sres. Alcaldes y Jueces municipales que no heyan remitido á este Gobierno los estados á que se refiere la circular de 24 de Diciembre último, inserta en el Boletin núm. 157 del viernes 31 de dicho mes, referentes á las denuncias interpuestas por contravenciones á las Ordenanzas de montes, lo verificarán en el preciso término de quinto dia; pues de lo contrario expediré comisionado planton contra los que por su morosidad ó falta de celo dejen de cumplir este servicio tan recomen dado por el Gobierno de S. M.

Guadalajara 12 de Abril de 1876. El Gobernador,

Antonio Alcalá Galiano.

SECCION TERCERA.

ADMINSTRACION ECONÓMICA

DE LA

PROVINCIA DE GUADALAJABA.

Seccion de Caja.

Los tenedores de facturas presentadas al cange en esta provincia, que se hallan señaladas con los números del 137 al 164 inclusive, se podran presentar a recoger los correspondientes títulos y residuos, desde el dia de mañana en dicha sección.

Lo que se anuncia á los interesados por medio de este periodico oficial para su conocimiento.

Guadalajara 11 de Abril de 1876.— El Jefe economico, Jose Palacios.

SECCION DE ADMINISTRACION. - CONSUMOS.

El Ilmo. Sr. Director general de Impuestos, dice á esta Administracion en 5 del actual io que sigue:

«Por el Ministerio co Hacienda se ha comunicado à esta Direccion general, con fecha 27 de Marzo únimo, la Real orden siguiente: Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), para evitar las dudas que recuentemente ocurren sobre los aceites que se hallan comprendidos en la partida 7,ª de la tar fa del Lapuesto de consumos, ha tenido á bien determinar, conformándose con lo propuesto por esa Direccion general, que se consideren comprendidos en dicha part da todos los aceites que sean útiles para comer, todos los que se usen para suavizar los ejes, ruedas, ó aparatos de locomocion ó de cualquiera clase de maquinaria, y todos los de clase o procedencia mineral que comunmente se

usen para luces. Y por el contrario, que se consideren excluidos, y por lo tanto exentos del derecho de consumos, todos los medicinales y químicos que no sirven para comer ni para luces de uso comun.—De Real órden lo digo á V. E. para los efectos correspondientes á su cumplimiento. Y la Direccion lo traslada á V. S. para su conocimiento y efectos oportanos.

Lo que he dispuesto insertar en el Boletin oficial para que como resolucion general tenga la debida publicidad.

Guadalajara 10 de Abril de 1876 — El Jefe de la Administracion, José Palacios.

SECCION CUARTA.

CONCERNO, WITH MEDICE

JUNIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION PUBLICA DE GUADALAJARA.

CIRCULAR.

Terminado por esta Corporacion el escalafon de 10s Maestros titulares de amdos sexos de esta provincia y clasificados conforme lo prevenido en el art. 196 de la ley de 9 de Setiembre del cho 1857, ha acordado publicarlo a continuación para conocimiento de los interesados, a fin de que el que so crea perjudicado pueda acuair a esta Junta con la oportuna reclamacion, acompañando los documentos originales en que la funde; para lo cual se les senala el preciso e imprologable termino de ocho dias, contados desde el en que aparezca inserto en el l'otelin che cial de la provincia; advirtiendo que pasados que sean los ocho dias no será admitida ninguna reclamacion.

Asimismo se advierte, que solo se oirán las reclamaciones que se hagan relativas á servicios prestados en la ensenanza, y de ninguna manera las que se refieran á otros particulares.

Los Maestros que por no haber remitido en tiempo oportuno las respectivas hojas de servicio, dejan de figurar en el citado escalafon, no tienen ya derecho á que se les oiga, pero pueden remitirlas dentro del período de los ocho dias señalados para los efectos ulteriores.

Guadalajara 1.º de Abril de 1876.— El Presidente, Antonio Alcala Galiano.— El Secretario, Víctor Sauchez.

Escalafon general de los Maestros titulares de primera enseñanza formulado por esta junta provincial para el percibo del aumento gradual de sueldo que les corresponde con cargo al presupuesto provincial al tenor de lo dispuesto en los artículos 196 y 197 de la vigente ley de Instruccion pública.

Clase primera.

Núms.

NOMBRES.

D. Mariano Aguilera.
 Leandro Arcadio Diez.
 Valentin Mencia Lopez.

Nicolás Garcia Morales.
Pantaleon de la Torre.
Estanislas Quintana.
Pedro Villalva.

Juan Pablo Gorrit. Francisco del Castillo.

Clase segunda.

O D. Francisco Tello Checa.

Eugenio García

Nicolás Funez y Martinez.

13 Ambrosio Casado.
14 Mariano Alvarez.

José Vindel.
Juan Lopez Blanco.
Manuel Raposo.

18 Antonio Indalecio Gonzalez. 19 Manuel Pareja.

Jacinto Lalueta.

19 Manuel Pareja. 20 Ramon Checa. 21 Gregorio Barba. 22 Justo Frias.

Clase tercera.

4 D. Matias Huerta.

Antonio García Cambronero. Valentin de la Fuente.

(c) Ministerio de Cultura 2006

Clase cuarta.

D. Juan Antonio Celás. Pedro Berzosa. Isidro Palacios. Alejo Aza. Cayetane Cuadron. 74 Manuel Lopez Santos. José Berzosa. Simon Sancho. Diego Ortega. Antonio Ortega Matheu. Juan Pedro Elegido. Mariano Blás Montero. 81 Manuel Elvira. Lúcas Perez Sanz. 83 Ildefonso Barragan. Robustiano Navalpotro. Victor Garcia. 86 Manuel Utande. Roque de Pablo Gruller. Gabriel Martinez. Antolin Garcia. Angel Relaño. Juan Perez Bernardino. Ramon Muñoz Vicente. Victoriano Martinez. Manuel Frias. Manuel la Luenfe. Ignacio Ruiz. Antonio Ortega. Andres Moreno Jose Ruiz Valdenebro. 100 Sabino Diaz Romero Ambrosio Cuadrado. 101 Antonio Palafox. Andres Moreno Peña. Juan Francisco Sanz. Jerónimo Clemente. 105 106 Gregorio Canalejas. Lorenzo Martinez. 107 Leon Lopez Ochaita. 108 109 Cárlos Alcalde. Juan Palacios 110 111 Justo Cuesta y Valero. Benito Sanz Gaitan. Ramon Hernandez. 113 Francisco Martinez Peco. 114 Antonio Lopez Laso. 115 116 Antonio Casaos. 117 Juan de la Zarza. 118 Gregorio Rubio Enciso. 119 Genare Parra. 120 Ruperto Sanz. 121 Ecequiel Gordo. 122 José Maria Roquero. Juan Francisco Castillo. 123 Manuel Raposo. 124 125 Francisco del Rie. 126 Mariano Sanchez. 127 Juan Duque 128 Zacarias Santamera. 129 Francisco Sanz Herrero. 130 Juan Manuel Canaleja. 131 Pablo Moreno de Mingo. Bonifacio José Batanero. 132 133 Policarpo de la Torre. 134 Vicente Bueno y Perez. Ceferino Martin Esteban. Eusebio de Nicolás. 136 137 Antonio Catalina Cuevas. 138 Cosme Calleja. 139 Marcos Bernal.

141 D. Bernardino Perez. Andres Casaret. Gregorio del Moral. 144 Juan Yubero. 145 Leon Alvarez Zapata. Pedro Moreno Martinez. 146 147 Manuel Herrainz. Bernardino Martinez. 148 149 Saturio Ramirez. 150 Angel Peracho. 151 Mariano Moreno. 152 Pedro Perez Monton. 153 Francisco Herranz Sanz. 154 Manuel Alcaide. 155 Eugenio Bartolomé de Mingo. 156 Pedro Sanz. 157 Gregorio García Iglesia. Donato Villalva. 158 159 Crisanto Parada. 160 Simon Jimenez. 161 Leandro Rubio Enciso. 162 Francisco Castellote. 163 Mariano Main y Torres. 164 Juan Aparicio Granel. 165 Mariano Cuevas. 166 Felipe Perez: 167 Gregorio Rello. 168 Lúcas Ochaita. Francisco Romero Camarero. 169 170 Felix Sanz y Urbina. Epifanio Lorenzo Moras. 171 172 Fulgencio Barrio. Juan Antonio Ranz Eustasio Esteban Peña. 174 175 Martin Martin. 176 Angel Lucio Martinez. Jose Blas Minguez. 177 Pedro Ropero Moreno. Celestino Nieto Sierra. Simon Blanco. Pedro Gaitor. Narciso García Arellano. 183 Sebastian Cortés. 184 Alejandro Palemar. Gregorio Garcia.

MAESTRAS.

Hilario Lopez del Rey.

Manuel Alonso Rello.

Francisco Ovejero.

Manuel Frias.

188

Clase primera.

1 D. Camila Segarra.
2 Catalina Vega Andrés.
3 Leona Baquero.
4 Gregoria Llorente.
5 Joaquina Herranz.

Clase segunda.

6 D. María Retuerta.
7 Faustina Ruiz.
8 Ciriaca Alvaro.
9 Sebastiana Solí.
10 Silvestra Martinez.
11 Ramona Sanchez y Sanz.

Clase tercera.

D. Inocenta Pascual Nicolasa Sanz. Bernarda Barbajosa. Gabriela Marques. Rafaela Vailes. Concepcion García Renales. Anasta-ia Marco. Leona Cecilia Lacen. Francisca de Mingo. Maria Juana Valles. Florentina Bueno. Maria Elvira Bartolomé. Julita de la Riva. Francisca Sanz Lopez. Francisca de la Riva y Puebla. Eladia Garcia. Margarita Burgos Maria Ana Latorre. Juliana Villalva. Inocenta Millano.

Clase cuarta.

D. Maria Blás. Mariana Antonanza. Gregoria Bernardo Torres. Juana Arcos. Teresa Simon. Escolástica Tellez. Juana Palacios. Mariana Molina. Isabel Molina. Sebastiana Izquierdo. Angela Arralde. Victoria Benito. Maria Nieves Alonso. Basilia Alcántara. Melitona Sotoca. Bonifacia Flores. Josefa Mova. Adela Vacas. 50 Saturnina Ayala,

51 D. Maria Llorente. Justa Tello. Ruperta Albares. Ildefonsa Carolina Pardos. Francisca Telesfora Pastor. Patricia Carrera. Maria Cruz Lopez. Cristina Muñoz. Victoria Molina. Estefania Marco. Maria del Rosarlo Wandeltras. Lorenza Sanz Estera. Juliana Gonzalez. Maria Serrano. Maria Monica Villaseñor. Anastasia Lafuente. Adelaida Konco y Ballar. Faustina Fuentes Eusebia Santamaría. Francisca Cordavias Corrales. Juana Felipa Latorre. Filomena Zarza. Valentina Ibarrola. Concepcion Anton. Ciriaca Casas. Asuncion Perez García. Carlota Valentina. Juliana Olmedo Melguizo. Eustasia Mamblona. Lucia Mazario. Elisa Valverde Martin. 81 Isabel Jimenez 82 Adriana Torriijos. Telesfora Lamadrid. Bonifacia Muñoz. Maria Auguis.

PARTE NO OFICIAL.

Casimira Munoz Lueta.

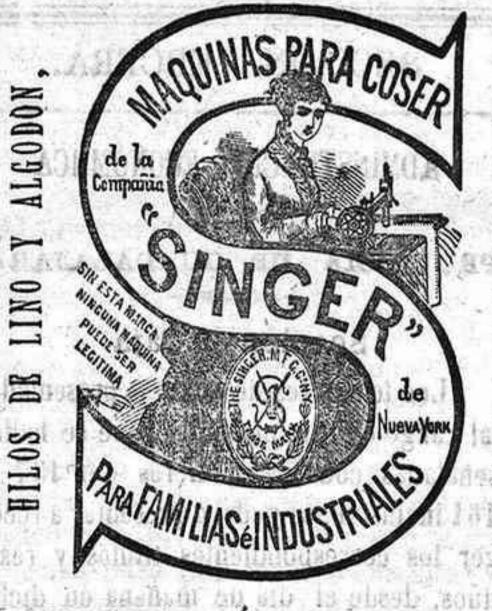
Celestina Gomez.

Josefa Torrijos.

88

ANUNCIOS.

TORZALES DE SEDA, AGUJAS,



VENTA A PLAZOS

DE 14 RS SEMANALES

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS Ó 10 POR 100 AL CONTADO

ENSEÑANZA GRATIS Á DOMICILIO.

Acaba de llegar á esta capital, para muy poco tiempo, un representante de

LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER DE

NUEVA-YORK Y LONDRES,

con un completo surtido de sus muy célebres y acreditadisimas

MÁQUINAS PARA COSER,

para la familia, modista, sastres, sombrereros, zapateros, etc., etc., puestas al alcance de todas las fortunas, por lo insignificante de sus pagos para su adquisicion.

Para catálogos ilustrados con lista de precios y las condiciones de venta á plazos, dirigirse á su despacho, calle Mayor baja, fonda de Cristo, en GUADALAJARA.

Depósito central, 35. Carretas, MADRID.

-NUEVA CERERÍA,

CALLE NEL WOLL BEALS, AUNE. 8

EN GUADALAJARA

En este establecimiento se encuentra un abundante surtido de toda clase de cera, de clase superior, al precio de 9 reales libra.

INTERESANTE A TODO CONTRIBUYENTE.

En atencion á tan favorecido como he sido por los muchos contribuyentes que de mí se han servido para pagarlos la parte de papel para el empréstito, hoy les ofrezco mis servicios para reducirselo á láminas en esta Administración: admitiendose ya al cange todos los recibos, y por cuya operación solo se cobra un 1 por 100.

Se compra toda clase de reci-

bos y papel del Estado.

Guadalajara 9 de Marzo de 1876.—Nicolas Cuesta.

AGENCIA DE NEGOCIOS

D. ANTONIO HERNANDEZ, EN GUADALAJARA.

Esta Agencia ha delegado en Sigüenza á las reputadas casas de D. Tiburcio
Genzalo y D. Jerónimo Monge, para encargarse del conge de los recibos del emprestito de 175 millones de pesetas, hasta poner en manos de los interesados los
nuevos títulos que se les expidan.

Los contribuyentes de dicha ciudad y su comarca que deseen servirse de ellos, podran entenderse con los mis nos, cuya honradez y responsabilidad es bien conocida de todos.

na, D. Escolastico Garcia, en Atienza don Candido Gomez, y en Cifuentes D. Tadeo Hernandez.

Guadalajara 30 de Marzo de 1876 =
Antonio Hernandez.

PASTOS EN ARRIENDO.

En el dia 20 del corriente y hora de las doce, se subastan los pestos del ter reno titula lo Maluque, término de Mohernando, correspondiente al Banco de Prevision y Seguridad, en casa de don Francisco Perez Azcárraga, calle del Amparo, núm. 25, en don te pedrá enterarse los licitadores del precio y condiciones.

Se ven en ovejas y demás ganado lanar, por ser una ganadería completa; para verla y tratar, dirigirse á Angel del Molino, en el inmediato pueblo de Hontova.

D. Teodoro de San Homan, Licenclado en Filosofia y Letras, y Profesor auxiliar de este Instituto, autorizado por la
Dirección general de Instrucción pública,
abre clases privadas de preparación para
examen, grado de Bachiller y cursos completos de las asignaturas de la sección de
Letras.— Mayor alta, 15.

IMPRENTA DE JOSE RUIZ Y HERMANO.

Segundo Melguizo,